

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 00.Conv. CIDU EXT.24-03-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NE9GV-BXCQH-HYJJ5 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Urbanismo, Mantenimiento de la ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/03/2021 18:26	ESTADO FIRMADO 23/03/2021 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694732-NE9GV-BXCQH-HYJJ5-26D8D7E975D8A5B5BCD9F329144F28C9FAF8FCEB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**
Comisión Informativa Desarrollo Urbano
Extraordinaria y Urgente marzo 2021

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISIÓN
INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO.**

Por la presente le convoco a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, que tendrá lugar el martes día **24 de marzo de 2021**, a las **13:00 horas**, y que se celebrará **de forma telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda.

De no poder asistir, se ruega que se comunique a la Presidenta de la Comisión.

De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, transcurrida una hora desde la primera convocatoria.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate, y en su caso, votación, según el Orden del Día que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

1. DICTAMINAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. DICTAMINAR LA PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACION DEL PLENO, DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y SU CUADRO RESUMEN Y ANEXOS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS URBANOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA
3. DICTAMINAR LA PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIÓN DEL PLENO, DE LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO DE ALINEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA, ASISTEIA TÉCNICA EN RELACIÓN AL RIESGO DEL ARBOLADO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN RELACIÓN A PLAGAS Y ENFERMEDADES, POR LOTES.
4. DICTAMINAR LA PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA RECLASIFICACION PROFESIONAL DE DOS MIEMBROS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA QUE REÚNEN LA TITULACIÓN REQUERIDA CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DE LA LEY 1/2018, DE 22 DE FEBRERO DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, INTEGRANDO A LOS EMPLEADOS EN EL SUBGRUPO CORRESPONDIENTE CON LOS EFECTOS ECONÓMICOS INHERENTES.

En Majadahonda en la fecha de la firma
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Vanesa Bravo Aznar.
(Firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: